





**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA N° 038-2021**

Siendo las 05:00 pm del día 13 de octubre de 2021, se reunieron a través del aplicativo de video conferencias Google Meet, los Miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciró Alegría, integrada por: el Dr. Ruben Dario Manturano Perez, Presidente; Dra. Margarita Isabel Huamán Albites, Vicepresidenta Académica y el Dr. Italo Wile Alejos Patiño, Vicepresidente de Investigación; en mérito a la designación efectuada mediante Resolución Viceministerial N° 288-2020-MINEDU de fecha 29 de diciembre de 2020, con el apoyo del Abog. Renán Tuesta Panduro, Secretario General de la Universidad Nacional Ciró Alegría.




El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA, dispuso convocar el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el literal 6.1.4. del Documento Normativo denominado "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.



El Presidente, luego del saludo correspondiente, solicita al Secretario General verificar la asistencia de los Miembros de la Comisión Organizadora, previamente citados, a efectos de determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, en cumplimiento del literal 6.2.5. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas, en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, procede a verificar la asistencia de los convocados, en el siguiente orden:

- 
1. Dr. Rubén Darío Manturano Pérez (presente)
  2. Dra. Margarita Isabel Huamán Albites (presente)
  3. Italo Wile Alejos Patiño (presente)

Habiéndose constatado el quórum reglamentario para el desarrollo de la sesión convocada, se informa al Presidente a fin que pueda aperturar la presente sesión.

## **I. ORDEN DEL DÍA**

Corresponde a orden del día, los siguientes puntos de agenda:

1. **INFORME N° 064-2021-UNCA-OAJ/MJTA**, por el cual la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, solicita se le autorice trabajo remoto desde el 13 de octubre hasta el 15 de octubre de 2021.

## DEBATE:

De la revisión del Informe N° 064-2021-UNCA-OAJ/MJTA, se tiene que la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica informa que, estuvo con goce de vacaciones los días 4 al 07 de octubre del 2021 y el día 12 de octubre de 2021, se encontraba con licencia por onomástico, debiendo incorporarse el día 13 de octubre del año en curso; sin embargo en la actualidad presenta síntomas precisados en la Ficha de sintomatología Covid-19 para el regreso al trabajo de la UNCA, el mismo que adjunta al citado informe, por lo que, solicita se le prorrogue el trabajo remoto por el período de 3 días hábiles, desde el 13 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, fecha en el cual según las indicaciones del personal de Essalud se realizará la prueba de descarte de Covid 19, a fin de reincorporares de manera presencial a la UNCA. De lo expuesto, el Presidente de la Comisión, consulta a los Miembros respecto al pedido de la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, al respecto los Miembros otorgan su conformidad. En consecuencia, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, por unanimidad emitieron el siguiente acuerdo:

**PRIMERO:** MODIFICAR el Anexo de la Resolución de la Comisión Organizadora N° 0346-2021/CO-UNCA de fecha 30 de setiembre de 2021, en el extremo que establece la modalidad de trabajo PRESENCIAL desde el 04 de octubre del 2021 hasta el 31 de octubre de 2021 para la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, Mg. Miriam Janet Torres Amado, manteniéndose vigente en sus demás disposiciones.

**SEGUNDO:** ESTABLECER la modalidad de trabajo REMOTO a partir del 13 de octubre de 2021 hasta el 15 de octubre de 2021, para la Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UNCA, Mg. Miriam Janet Torres Amado.

Siendo las 17:30 horas del mismo día y no habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la presente sesión Extraordinaria, y en señal de conformidad de los acuerdos adoptados proceden a suscribir los intervinientes.

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRÍA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
  
-----  
Dra. MARGARITA ISABEL HUMAN ALBITES  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA